



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, se proceda a reglamentar la Ley N° 9.939, por la cual se establece la creación del Consejo Económico y Social, que fuera sancionada el día 4 de noviembre de 2009.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 4 de noviembre de 2009 la Legislatura sancionó la Ley N° 9.939, por la cual se crea el Consejo Económico y Social de Entre Ríos. Sin embargo, a más de 10 años de su sanción, este Consejo nunca fue convocado, tornando inaplicable la Ley.

La misión de este Consejo, de acuerdo al artículo 2° de la Ley, es actuar como órgano de consulta del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo y producir informes y dictámenes no vinculantes para la elaboración de políticas públicas relativas a la familia, la salud, la cultura, la educación, la cultura y la tecnología, cumpliendo así con lo previsto en la Constitución Provincial.

En la apertura de sesiones del 141° Período Ordinario de la Legislatura de Entre Ríos, el Sr. Gobernador dijo en su mensaje que “seremos parte de un gobierno que va a necesitar de todos ustedes, que van a tener las puertas siempre abiertas de este gobernador para escucharlos, para debatir, para recibir críticas y también proyectos que tengan como destino mejorar la calidad de vida de todos los entrerrianos. Nos moviliza el futuro. Y nuestro gobierno será para todos. Cada intendente y cada presidente de Junta de Gobierno encontrará en este gobernador y su equipo el espíritu de colaboración y consenso.”

Esa colaboración y consenso por parte de todos los actores sociales de la Provincia, de los que habló el Sr. Gobernador no es más que el trabajo encomendado al Consejo Económico y Social. Es por ello que vemos que es necesario, y con urgencia, que el Poder Ejecutivo constituya el mencionado Consejo, con el fin de poder avanzar con las políticas de Estado que Entre Ríos requiere, sobre todo, estando en épocas de crisis, como también lo resalto el Sr. Gobernador en su mensaje a la Legislatura.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.